



ALCALDÍA DE PEREIRA

DESPACHO ALCALDE

1030

31 DIC 2009

DECRETO NUMERO

POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS EMOLUMENTOS DE LA PLANTA DE CARGOS DE LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA – NIVEL CENTRAL – PARA LA VIGENCIA 2010

El Alcalde del Municipio del Pereira, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Nacional, el Acuerdo No. 068 del 20 de Diciembre de 2009 y la Convención Colectiva vigencia 2010-2011, firmada entre el Municipio de Pereira y el Sindicato de Trabajadores, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo No.068 de 2009 por medio del cual se establece el incremento salarial que regirá en el año 2010 para los empleados públicos del Municipio de Pereira, estipula en su artículo 4 que: “El Alcalde Municipal fijará el incremento salarial de los trabajadores oficiales al servicio del Municipio de Pereira de acuerdo a la Convención Colectiva de Trabajo Vigente”.

Que el día 15 de Diciembre de 2009 se suscribió la Convención Colectiva de Trabajo firmada entre el Sindicato de Trabajadores del Municipio de Pereira y el Municipio de Pereira, con vigencia de dos (2) años contados a partir del 1 de Enero de 2010 hasta el 31 de Diciembre de 2011, la cual estipula en el punto 1) SALARIOS: “ A partir de la Vigencia de la presente convención, el Municipio de Pereira reconocerá y pagará un aumento salarial para la vigencia del año 2010 en un porcentaje del 4.5% para los trabajadores (as) sindicalizados (as), estos aumentos salariales se aplicarán a todos los salarios convencionales existentes al 31 de Diciembre de 2009.....”

Que mediante Decreto 1079 del 31 de Diciembre de 2009, se suprimen cargos adscritos a la Planta de Cargos de los Trabajadores, determinando en su artículo primero la supresión de cargos de OBRERO en un número de once (11) y de OBRERO MANTENIMIENTO I en un número de tres (3) y en su artículo segundo señala que el número de cargos suprimidos acrecenta en el mismo número el cargo denominado Obrero de Enganche, no modificando el número de 294 cargos de la planta de trabajadores oficiales del Municipio de Pereira



ALCALDIA DE PEREIRA

DESPACHO ALCALDE

1080

31 DIC 2009

DECRETO NUMERO

POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS EMOLUMENTOS DE LA PLANTA DE CARGOS DE LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA – NIVEL CENTRAL – PARA LA VIGENCIA 2010

Que el Director Administrativo de Gestión del Talento Humano y Administración de Personal , expide certificación donde señala que la planta de cargos de trabajadores Oficiales del Municipio de Pereira se encuentra conformada por 294 cargos y su correspondiente distribución.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde del Municipio de Pereira,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: CAMPO DE APLICACIÓN. El presente Decreto fija los emolumentos para los Trabajadores Oficiales del Municipio de Pereira Nivel Central para la vigencia 2010, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: ASIGNACIONES BÁSICAS. A partir del 1 de enero del año -- 2010, los Emolumentos correspondientes a la planta de cargos de los Trabajadores Oficiales del Municipio de Pereira Nivel Central será la siguiente: *Pa*



31 DIC 2009

DECRETO NUMERO

POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS EMOLUMENTOS DE LA PLANTA DE CARGOS DE LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA - NIVEL CENTRAL - PARA LA VIGENCIA 2010

ARTICULO TERCERO: La planta de cargos de los Trabajadores Oficiales del Municipio de Pereira, se encuentra conformada por Doscientos Noventa y Cuatro Cargos (294), distribuidos de conformidad a lo establecido en el artículo primero del Presente acto administrativo.

PARAGRAFO: No se establece cuantificación para los cargos denominados OBREROS DE ENGANCHE, en virtud a que estos son cambiantes (acrecentan) en la medida que se registren vacantes en los cargos de OBRERO Y OBRERO DE MANTENIMIENTO I en la planta de trabajadores oficiales.

ARTICULO CUARTO: El presente decreto surte efectos fiscales a partir del 1 de Enero de 2010

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Pereira, a los:

31 DIC 2009

EL ALCALDE DE PEREIRA

ISRAEL ALBERTO LONDOÑO LONDOÑO

LA SECRETARIA JURÍDICA

LILIANA VALENCIA LOPEZ

EL SECRETARIO DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

Gerente Principal

CARLOS JAVIER LOPEZ LOPEZ

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

RICARDO SINISTERRA LONDOÑO